

**LONDRES BOTELLO**

**3**

# **INFORME**

**DE ACTIVIDADES  
LEGISLATIVAS**

— 2023-2024 —



**LXIX**  
LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
• 2021 • 2024 •

TERCER INFORME DE  
ACTIVIDADES LEGISLATIVAS  
2023-2024

# ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. DESEMPEÑO LEGISLATIVO
- III. AGENDA LEGISLATIVA DEL GGPRD
- IV. INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
- V. DECRETOS EMITIDOS POR LA LXIX LEGISLATURA
- VI. LEYES APROBADAS POR LA LXIX LEGISLATURA
- VII. NUMERALIA
- VIII. PRONUNCIAMIENTOS Y PUNTOS DE ACUERDO
- IX. FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS
- X. GESTORÍA SOCIAL

## I - INTRODUCCIÓN

El presente documento se presenta en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 44 fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, consistente en el informe del tercer año de labores como integrante de la LXIX Legislatura, del H. Congreso del Estado de Durango.

En este tercer año de labores como Diputado Local, he sido partícipe de las actividades legislativas del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, mediante las cuales hemos desempeñado las obligaciones como representantes de la población de nuestra entidad, quien nos otorgó, con su voto en las urnas, su confianza, lo que hemos correspondido con el mayor grado de responsabilidad y orgullo de ser la voz de ciudadanía en la más alta tribuna de nuestro Estado.

Realizar las labores de Legislador ha sido un honor y el esfuerzo, el compromiso y dedicación que hemos puesto en ello, se ha visto reflejado en las iniciativas de reforma a las diversas leyes locales y federales que hemos propuestas ante el Pleno del Congreso local, así como los puntos de acuerdo, los pronunciamientos y nuestra participación en las actividades de las comisiones dictaminadoras de las que hemos formado parte. Además, nos hemos empeñado en acrecentar nuestra cercanía con la sociedad civil, escuchando sus inquietudes, considerando sus propuestas, apoyando las necesidades normativas que son requeridas para el avance de la vida democrática de Durango y el progreso de su población. La atención que, desde la naturaleza de

nuestra función, hemos puesto y dedicado al combate a las prácticas gubernamentales que resultan nocivas para la sociedad, la consolidación de un parlamento abierto, la rendición de cuentas, la promoción de acciones encaminadas para el beneficio de los sectores marginados, están rindiendo frutos.

Si bien no ha sido una tarea sencilla, si muy satisfactoria, mayormente por el impacto benéfico que llega y llegará a las y los duranguenses, sin distinciones ni colores, porque lo que más nos ha motivado durante estos tres años de labores, ha sido en todo tiempo el bienestar común, el desarrollo y progreso de Durango.

Con el mismo compromiso que, desde el primer día de labores asumí mis funciones como Diputado, presento hoy mi tercer informe de actividades.



## II- DESEMPEÑO LEGISLATIVO

### PLENO

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024, que compete al primer año legislativo, se ha realizado un exhaustivo trabajo, ello se refleja en las **321 Sesiones del Congreso del Estado** de las cuales, 243 fueron Sesiones Ordinarias, 10 Sesiones Solemnes, 3 Sesiones Extraordinarias, 54 Sesiones de la Comisión Permanente y 11 Sesiones de Periodo Extraordinario; asistiendo a las Sesiones Plenarias.

Voté en el Pleno del Congreso del Estado a favor de **588 dictámenes** derivados de diversas iniciativas de decreto en beneficio de los ciudadanos duranguenses.



Es importante reconocer que nuestro país se encuentra en una de las peores crisis económica, política y social; es por ello que, como legislador, desde la máxima tribuna, hemos sido voz de millones de mexicanos que exigen diputados comprometidos, mejores leyes, mejores ingresos, apoyos e incentivos y sin duda, mejores condiciones de vida particularmente aquellas personas que menos tienen y que se encuentran en condición de vulnerabilidad.



En el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática privilegiamos el constante diálogo, la transparencia, la apertura y la altura de miras para abordar los asuntos tratados durante el Pleno, ha permitido crear, mejorar y aprobar leyes que nuestro Estado necesita.

Como Grupo Parlamentario hemos impulsado reformas a nuestras normas locales secundarias y la creación de leyes de gran relevancia e impacto para la sociedad duranguense, en materia económica, salud y seguridad pública, protección de nuestras a mujeres, adultos mayores, niñas y niños y adolescentes, grupos vulnerables, protección de mujeres jefas de familia, emprendimiento de jóvenes y mujeres del campo, en materia de deudores alimentarios, vivienda digna y decorosa, del campo, personas con discapacidad, grupos indígenas y etnias minoritarias, protección de migrantes, trabajo infantil, acoso sexual, pornografía infantil, feminicidio, prevención y posvención del suicidio, movilidad sustentable, energías renovables, electro movilidad, protección y cuidado de los animales,

combate a la corrupción, fiscalización y rendición de cuentas, entre otros muchos temas, incluso el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática impulsó y logró mejores y mayores presupuestos para salud, educación, cultura, seguridad y para el Estado y los municipios de nuestra entidad.

En el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, siempre luchamos por mejorar las condiciones de vida de las y los duranguenses y demostrar, que, somos una oposición responsable, que sabemos qué es lo que Durango necesitaba. Por ello, las y los Diputados del Partido de la Revolución Democrática durante estos tres años de trabajo legislativo, presentamos más de 79 iniciativas de las 69 iniciativas que se presentaron por todos las y los diputados integrantes de esta Sexagésima Novena Legislatura.

Sin duda, este tercer año de la LXIX Legislatura y como Diputado ha sido muy productivo, he presentado diversas iniciativas; he subido a Tribuna en diversas ocasiones a evidenciar las incongruencias de los Diputados del grupo oficialista.

### **III- AGENDA LEGISLATIVA DEL GPPRD**

La Agenda Legislativa es uno de los principales instrumentos con que cuentan los partidos políticos para incidir en las instituciones fundamentales que rigen el destino de un estado y la nación entera. A través de sus agendas legislativas, los partidos definen sus apuestas programáticas de reformas al orden jurídico y sus prioridades en el Congreso Local.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en el H. Congreso del Estado de Durango, presentamos nuestra Agenda Legislativa 2021-2024, la cual es el resultado de diversas consultas y aportaciones directas de la sociedad civil y de nuestra propia militancia; así mismo, damos continuidad a los temas propuestos por los grupos parlamentarios en legislaturas anteriores.

Los temas analizados y reunidos en este documento, estamos convencidos de que son el mejor camino para alcanzar nuestro anhelo de Bien Común.

Este es un documento que se sustenta en un diagnóstico a conciencia de los principales problemas del estado de Durango, nutrido esencialmente de las demandas, las necesidades y las aspiraciones de todos los duranguenses, recabadas durante campaña y en los distintos foros públicos de contacto directo con la ciudadanía.

El principal motor de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, es el bienestar de la población duranguense, y estamos comprometidos con eso; lo que se puede probar con hechos tangibles que haremos realidad y que hoy se traducen en un documento que será una guía y referencia para que las Diputadas y Diputados del PRD en la Legislatura 2021-2024, tengan muy claro a lo que nos estamos comprometiendo y por lo cual habremos de trabajar incansablemente hasta lograrlo.

Es por esto que, como Grupo Parlamentario, decidimos que las líneas que marcan nuestro trabajo legislativo el cual desarrollaremos durante los próximos 3 años, se ejecutará bajos los siguientes ejes estratégicos:

#### **EJES ESTRATEGICOS:**

**EJE 1.- BUEN GOBIERNO Y JUSTICIA**

**EJE 2.- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**EJE 3.- SEGURIDAD PÚBLICA**

**EJE 4.- NUESTRAS FAMILIAS**

**EJE 5.- NUESTRAS MUJERES**

**EJE 6.- IGUALDAD SUSTANTIVA**

**EJE 7.- INCLUSIÓN Y APOYO A ADULTOS MAYORES Y GRUPOS VULNERABLES**

**EJE 8.- SALUD PÚBLICA**

**EJE 9.- EDUCACIÓN PÚBLICA**

**EJE 10.- PODER LEGISLATIVO**

**EJE 11.- DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO**

**EJE 12.- CAMPO DURANGUENSE**

**EJE 13.- ECOLOGÍA**

**EJE 14.- PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A MIGRANTES**

**EJE 15.- RESPONSABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**EJE 16.- FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

## EJE 1. BUEN GOBIERNO Y JUSTICIA

Reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial, con el propósito de fortalecer el sistema de impartición de justicia en el Estado (transparencia, facultades de altos funcionarios, generar mayor independencia de los diversos órganos al interior del Poder Judicial).

Reformas a la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Durango, con el propósito de establecer como obligación de los Agentes del Ministerio Público inicien de manera inmediata la investigación y búsqueda de la mujer o mujeres desaparecidas, debiendo observar los protocolos de actuación en la materia al presentarse algún delito de esa índole.

1.3 Reformas a la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Estado: Con el propósito de establecer en la Ley que en el caso contingencia sanitaria declarada, de emergencia por fenómenos meteorológicos o cualquier otro caso de fuerza mayor o situación que implique el acatamiento de medidas de protección civil, por las que se precise o requiera la no asistencia personal de los trabajadores a los centros de trabajo, estos deberán desempeñar la labor respectiva de manera no presencial mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación, siempre que así lo permita su función y conforme las medidas implementadas, con la misma atinencia, cuidado y esmero que en cualquiera otro tiempo.

Reformas al Código Civil: Con el propósito de establecer que los casos de la minoría de edad, el estado de interdicción y las demás incapacidades establecidas por la ley que son restricciones a la personalidad jurídica en ningún momento podrán menoscabar la dignidad de la persona ni atentar contra la integridad de la familia;

Así mismo, se pretende establecer que en el caso que el o los donantes sean personas de 65 años o mayor edad, el notario ante el cual se realice el trámite respectivo, deberá incluir de oficio la cláusula que reserva el usufructo vitalicio a favor de o de los donantes respecto de todos y cada uno de los bienes materia de la donación.

De la misma manera, se propone que la pérdida de la patria potestad se aplique solo cuando esta medida resulte necesaria, idónea y razonable para la protección de los derechos de los menores de edad conforme a su interés superior, para lo cual, el juez habrá de ponderar las circunstancias del caso.

Reformas al Código Penal Durango, la iniciativa propone aumentar y adecuar las penas señaladas para el caso de omisión de cuidado ya que, en comparación con otras conductas delictivas, las penas son mayores y se aprecia incoherente que una persona que en muchas ocasiones prácticamente llega a encontrarse en el mismo estado de indefensión como lo es el producto de la concepción, reciba una protección menor en su integridad como sucede mediante las penas actuales.

Reformas al Código Penal de Durango. Se propone que en atención a la vulnerabilidad con la que cuenta una niña o niño dependiendo de su edad y las consecuencias negativas que acarrea la comisión del delito de violación en atención al menor desarrollo de la víctima, se especifiquen las penas para cada caso; además del cumplimiento del deber con que cuenta el legislador en relación con la vigilancia del respeto y cuidado que todos tenemos para con nuestra niñez.

Se propone reformar del Código Penal de Durango. Propone que se configure el Femicidio cuando exista registro de cualquier tipo de violencia prevista por la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia vigente en el Estado o del código penal de Durango, que haya sido ejercida por el sujeto activo en contra de la víctima; para que de esa manera se incluya todo en el catálogo de este delito que cuando existan antecedentes o datos que establezcan que se han cometido amenazas, acoso, lesiones o cualquier tipo de violencia prevista por la Ley en mención o en este código, que haya sido ejercida por el sujeto activo en contra de la víctima; se considerara Femicidio.

Reformas al Código Civil vigente en el Estado de Durango. Se propone estimar el patrimonio de familia en relación al salario mínimo y ampliar el máximo de su monto para que pueda ser hasta por \$3'598,024 y de esa manera fortalecer la capacidad de subsistencia y solvencia de las familias duranguenses ante cualquier situación de necesidad.

Se propone reformar el Código Penal del Estado Durango. Con el propósito de aumentar las penas señaladas en nuestro Código Penal para el caso de maltrato o crueldad en contra de los animales, que en la actualidad se encuentra entre tres meses a un año de prisión, para quedar de uno a tres años de prisión, además de la sanción pecuniaria respectiva.

Reformas al Código Civil de Durango. Se propone modificar el Código Civil vigente en esta entidad, para que el término para ejercer la acción jurídica por parte del adquirente vivienda por causa de vicios ocultos, se amplié de seis meses, como ocurre en la actualidad, a un año y de esa manera extender medio año más la posibilidad del adquirente para obligar al vendedor a responder por dicho perjuicio.

Reformas al Código Penal de Durango. Se propone reformar el Código Penal vigente en el Estado, para de esa manera tipificar el fraude que se puede ocasionar a los campesinos duranguenses en relación con los contratos derivados de la comercialización del producto de su trabajo

## **EJE 2. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Reforma a la Ley de Planeación del Estado de Durango: Con el propósito de establecer la perspectiva de la familia, a efecto de promover, respetar y proteger los derechos de los seres humanos, reconociendo su realidad como integrantes de un ámbito familiar, que es necesario para su pleno desarrollo.

Reformas la Ley del Periódico Oficial del Estado, con el propósito de establecer la publicación del periódico oficial en formato electrónico, limitando las ediciones físicas para otorgarlas a determinados Entes Públicos.

Reformas a la Constitución Política de Durango: Con el propósito de que el Estado establezca políticas públicas para promover el uso adecuado de los servicios del internet respetando los derechos humanos, para prevenir y combatir la comisión de delitos cibernéticos, procurando la seguridad de sus usuarios y previniendo un uso incorrecto del mismo, así como para evitar la invasión de la privacidad y el uso perjudicial de la información y datos personales de cada individuo.

Reformas a la Ley de Transportes para el Estado de Durango: Se propone la inclusión de una fracción al artículo 127 para sancionar cuando se deje de cumplir alguna disposición de carácter superveniente (por contingencia)

La creación de la Ley de Software Libre del Estado de Durango: Se propone expedir una nueva ley en la que se promueva la creación de software libre a través de las dependencias destinadas a la ciencia y la tecnología.

### **EJE 3. TU SEGURIDAD**

3.1 Reformas a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Durango, con el propósito de prestar el apoyo especializado en materia mental y emocional para los elementos de las corporaciones policiacas en el estado.

### **EJE 4. NUESTRAS FAMILIAS**

4.1 Se impulsarán reformas a la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, para establecer los mecanismos institucionales para que el Estado desempeñe sus responsabilidades de garantizar el pleno goce de los derechos fundamentales de las Niñas, Niños y Adolescentes. Se buscará garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes a vivir en un entorno seguro, libre de violencia y saludable. Se combatirá la violencia intrafamiliar contra las niñas, niños y adolescentes castigando severamente los casos de violencia.

4.2. Se buscará poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

4.3 Reformas a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, con los fines siguientes:

Se propone la modificación del artículo 37 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, para reforzar los preceptos descritos en el mismo y de esa manera implementar disposiciones en el texto de la ley que permitan a las niñas y niños de nuestra entidad, el acceso pleno a su derecho a la educación y que ello les propicie un desarrollo verdaderamente pleno.

Se propone la modificación a diversos artículos de la Ley de Los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, para establecer la obligación de los padres de familia consistente en la supervisión en el uso del uso lúdico de las tecnologías de la información mediante el uso de videojuegos o cualquiera otra forma de entretenimiento por parte de los menores de nuestra entidad. Además de establecer que en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, redes sociales, videojuegos en línea y de cualquier tipo, se habrá de considerar la edad y características del menor para que el ejercicio del derecho al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas, se ejecute de la manera más segura para la integridad y seguridad del mismo.

## **EJE 5. NUESTRAS MUJERES**

Eliminar toda forma de violencia política contra la mujer y ampliar los espacios de representación y participación de las mujeres en la vida pública.

Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de políticas públicas encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra ellas.

Iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del Estado de Durango, con el fin de establecer un Fondo de Apoyo a las Madres jefas de Familia con el propósito es apoyar iniciativas empresariales que encabecen mujeres, priorizando a las Madres jefas de Familia. Dicho Fondo se integrará con recursos provenientes de la Recaudación del Impuesto Sobre Nómina, para lo cual se destinará el 5% de dicha recaudación al Fondo.

Reformas a diversos artículos del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, para incluir la agravante consistente en la ejecución de los delitos, tales como el abuso sexual, violación amenazas, lesiones y lenocinio, cuando estos se ejecuten en contra de mujeres embarazadas.

## **EJE 6. IGUALDAD SUSTANTIVA**

Se propondrá poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas.

Afirmar un criterio de transversalidad de género en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas.

Promover la asignación de presupuestos públicos con equidad de género en los niveles de gobierno, estatal y municipal.

## **EJE 7. INCLUSION Y APOYO A PERSONAS ADULTAS MAYORES**

Se impulsarán reformas a las normas de adultos mayores con el fin de establecer políticas públicas que impulsen la calidad de vida digna y saludable para las personas adultas mayores, con enfoque de derechos humanos.

Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Durango. Se propone la modificación de diversos artículos de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Durango, con la finalidad de establecer dentro del glosario de la misma, el concepto perro de asistencia. Además, se especifica, en favor de dichos animales y de las personas con discapacidad que aprovechan el apoyo que aquellos les brindan, las facilidades que se les debe proveer por parte de la ciudadanía y funcionarios públicos, en relación a su acceso a edificios públicos y comercios, entre otras.

## EJE 8. SALUD PÚBLICA

Reformas a la Ley de Salud del Estado de Durango: Se propone realizar modificaciones a la ley en materia de salud, con el propósito de fortalecer las políticas públicas orientadas a establecer centros de recuperación de personas afectadas por el Covid 19.

Reformas a la Ley de Salud del Estado de Durango: Se propone realizar modificaciones a la ley en materia de salud, con el propósito de fortalecer las políticas públicas orientadas a los rubros de salud y de adicciones; priorizando a las niñas, niños y adolescentes y la prevención del trastorno mental;

Ley de Salud del Estado de Durango. Se propone la modificación de diversos artículos de la Ley de Salud del estado de Durango, con la finalidad de incluir el concepto telemedicina dentro del glosario de dicha ley, además de incorporar la facultad a cargo de la Secretaría de Salud y del Organismo Descentralizado denominado Servicios de Salud de Durango, consistente en coordinar los programas de servicios de telemedicina y promoción de la salud a través de las tecnologías de la información en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como vigilar su implementación en el sector privado.

Reformas a la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Estado, propone la modificación de la fracción VI, del artículo 55, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Estado de Durango, con la finalidad de que se establezca en dicho cuerpo normativo la obligación de las dependencias y entidades administrativas de nuestra entidad que se rigen en sus relaciones laborales por la mencionada ley, consistente en el permiso de un día el mes de octubre de cada año, para que las mujeres trabajadoras de cuarenta años en adelante, acudan de manera programada, al examen de detección temprana de cáncer de mama. Además, se establece que dicho permiso también sea con el propósito de que se realicen examen de detección temprana de cáncer cervicouterino.



## **EJE 9. EDUCACIÓN PÚBLICA**

Reformas a la Ley de Educación para el Estado de Durango, donde se busca fortalecer las políticas públicas orientadas a reducir y evitar la violencia escolar.

Iniciativa de reforma, proponemos la modificación del artículo 197 bis del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, para aumentar la pena de prisión por la comisión del delito de robo que se realice en contra de instituciones educativas y científicas, entre otras, para quedar entre cinco y doce años de prisión y de esa manera inhibir la comisión de dicha acción antijurídica en nuestro Estado y privilegiar la seguridad y el efectivo derecho a la educación de la niñez y de toda la población duranguense.

Iniciativa de reforma, proponemos la modificación del artículo 381 bis del Código Penal Federal, para que se sume la comisión del delito de robo que se realice en contra de instituciones educativas a las ya especificadas en dicho precepto y por las que se puede imponer prisión hasta por diez años, independientemente del valor de lo robado y de la pena impuesta al delito de robo en las que se impliquen otras agravantes

## **EJE 10. PODER LEGISLATIVO**

Reformas a la Ley Orgánica del Congreso del Estado con el propósito de:

En materia de Parlamento Abierto, transparentar los recursos del Congreso del Estado, estableciendo informes amplios y públicos del manejo de los recursos, con la finalidad de que la sociedad conozca en que se gastan dichos recursos que maneja el Congreso del Estado de Durango;

Crear el Buzón Electrónico en el Congreso del estado con el propósito de conceder la facultad a los Diputados de presentar y registrar iniciativas y puntos de acuerdo de manera electrónica y a distancia;

Crear la comisión legislativa de transparencia y anticorrupción;

Crear un capítulo que regule la Participación Ciudadana;

Creación del servicio civil de carrera en el Congreso del Estado y regulación de los procedimientos parlamentarios.

## **EJE 11. DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO**

11.1 Desde el Congreso se impulsarán iniciativas económicas de crecimiento incluyente con políticas fiscales y de gasto que sirvan como palancas para la actividad productiva en aras de un desarrollo económico sostenible inspirado en los principios de una economía social y solidaria de mercado, orientada al crecimiento con equidad en nuestro estado.

Se buscará genera un marco normativo para promover mayores incentivos fiscales y estímulos para las empresas que contraten a jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad.

Crear la Ley de la Micro. Pequeña y medianas empresas del Estado de Durango.

Fomentaremos pequeñas y medianas empresas no contaminantes y generadoras de empleo, dando especial énfasis aquellas que generen tecnologías, productos o servicios tendientes a reducir el consumo de recursos naturales y energéticos.

Ley de Turismo del Estado de Durango. Se propone la modificación del artículo 27 de la Ley de Turismo de Nuestro Estado, para que se incluya dentro del Plan Sectorial de Turismo, las medidas de seguridad que se implementen a consecuencia de la declaración de pandemia por parte de la autoridad competente.

## **EJE 12. CAMPO DURANGUENSE**

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango. Se propone la modificación de nuestra Constitución local, para incluir la planeación y desarrollo rural como uno de los ejes sobre los que permanentemente se desarrolle la política económica de nuestro Estado; además de otorgarle a dicho rubro el nivel constitucional que merece y la prioridad que representa para todas y todos los duranguenses en nuestro desarrollo y prosperidad como integrantes de nuestra entidad federativa.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Durango. Se establece en la misma el apoyo y promoción a los grupos productivos integrados por mujeres rurales. Además de incluir al Instituto Estatal de las Mujeres de nuestra entidad, dentro de las autoridades concurrentes para el cumplimiento de la Ley.

También, se incluye a los grupos productivos de mujeres rurales entre aquellos que de manera preferente se brinda orientación por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para que puedan acceder a recursos financieros adaptados, suficientes, oportunos y accesibles para desarrollar exitosamente sus actividades económicas, mediante líneas de crédito.

Se propone que los agricultores deberán procurar la utilización de fertilizantes y/o abonos orgánicos y/o biofertilizantes amigables con el ser humano y las demás especies. En caso de la utilización de fertilizantes que se encuentren regulados por alguna Norma Oficial Mexicana, estos deberán ser utilizados sólo en parcelas cuya ubicación se encuentre fuera de centros poblacionales y cuerpos de agua.

Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango. Se propone la inclusión dentro del artículo 197, del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, la agravante para el delito de robo consistente en cuando este recaiga sobre semillas, frutos cosechados o por cosechar, o cualesquiera otros artículos destinados al aprovechamiento agrícola, forestal o frutícola, cometido en la huerta, parcela, heredad, sembradío, invernadero o en cualquier otro lugar, dentro del inmueble en que se realice la actividad agrícola, forestal o frutícola.

## **EJE 13. ECOLOGÍA**

Reformas a la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango: Estableciendo a que las dependencias de la Administración Pública Centralizada, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, los órganos Constitucionales Autónomos del Estado y los Ayuntamientos, en los inmuebles a su cargo, procurarán contar con al menos un contenedor o recipiente en el que la ciudadanía en general pueda depositar las pilas inservibles o en desuso.

Se impulsará la economía verde a través de estímulos e incentivos fiscales para el desarrollo de empresas limpias y sostenibles que contribuyan al desarrollo económico y social del Estado de Durango.

Reformas a la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Durango:

Para Crear el registro Estatal de Animales domésticos y peligrosos

Se buscará prohibir la realización de tatuajes en animales que no sean los estrictamente permitidos por esta ley así como colocar u ordenar la colocación de piercing o perforaciones con fines meramente estéticos en los mismos.

## **EJE 14 PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A MIGRANTES**

Reformas a la Ley que crea el Instituto de Atención y Protección al Migrante y su Familia del Estado de Durango: con objeto de garantizar, proteger, promover y otorgar reconocimiento a los derechos de los migrantes y sus familias en un marco de hospitalidad e interculturalidad y de respeto amplio a los derechos humanos de todos los participantes en el fenómeno de la migración.

Iniciativa de reforma, proponemos la modificación de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de nuestro Estado, para agregar a la población transmigrante entre las personas que dicha Comisión y para el cumplimiento de sus fines habrá de impulsar la protección efectiva, observancia y promoción de sus derechos humanos.

Iniciativa, proponemos la modificación del artículo 306 del Código Penal de vigente en nuestro Estado, para fortalecer la redacción contenida en el tipo penal respectivo y de esa manera establecer como causa de discriminación el trato diferente que se realice a personas por su condición sociocultural, por su nivel académico o educativo, o su situación migratoria.

## **EJE 15 RESPONSABILIDAD GUBERNAMENTAL**

Fortalecer los órganos constitucionales autónomos locales, tanto en su funcionamiento como en la idoneidad de sus integrantes, para garantizar que cuenten con el perfil apto y que gocen de total independencia frente al Estado y los partidos políticos.

Fortalecer la autonomía del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, incluyendo medidas para asegurar procesos de selección transparentes de quienes integran su Consejo

General; así como la independencia del Tribunal Electoral y los mecanismos para la designación de las y los magistrados de sus diversas salas.

Formar una base de personas en el servicio público a partir de un sistema profesional de carrera que sustente un desempeño gubernamental imparcial y con los perfiles adecuados.

Fortalecer al municipio como ámbito principal de la construcción de ciudadanía.

Realizar las reformas legales necesarias que aseguren la consolidación de un gobierno digital, más ágil, más eficiente, más certero y menos costoso que contribuya a facilitar a la ciudadana contar con un mejor servicio, en los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del estado, así como contribuir a su avance en el ámbito de los municipios; en consecuencia, además de la modificación de las dinámicas que ha implicado el COVID-19.

Seremos impulsores permanentes de una cultura que aliente el tránsito de Durango de una sociedad de electores a una sociedad de ciudadanos, alentando e incorporando la participación de la sociedad civil en el proceso legislativo y flexibilizando la ley que permite su acceso al Referéndum, Plebiscito, Iniciativa Popular y Consulta Popular.

Código Penal del Estado de Durango. Se propone adicionar un tipo penal para equiparar a la falsificación de documentos privados la acción por la cual una persona que por cualquier medio, obligue o condicione a un trabajador a firmar documentación en blanco, en la contratación o en cualquier momento de la relación laboral, que implique renuncia de sus derechos o le imponga obligaciones a fin de vulnerarlos o anularlos.

## **16. FISCALIZACION Y RENDICION DE CUENTAS**

Reforma integral a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango

Reformar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para incorporar nuevos mecanismos de control y transparencia en el gasto público, con la finalidad de reducir la discrecionalidad del manejo de los recursos públicos y evitar actos de corrupción en los entes públicos.

Reformas a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango:

Con el propósito de que se fiscalicen de manera más profunda los organismos descentralizados estableciendo la obligación de presentar cuenta pública al Congreso, con el fin de que se transparenten el manejo de los recursos públicos.

Con el fin de mejorar la fiscalización y la transparencia aprovechando al máximo los recursos humanos y materiales.

Que los informes preliminares sean entregados en digital a la Entidad de Auditoría Superior del Estado.

Que la cuenta pública sea entregada en físico y en digital por los entes obligados; en físico en el Congreso del Estado y en digital en la Entidad de Auditoría Superior del Estado.

Los Diputados tendrán acceso al portal que contendrá las cuentas públicas en versión digital, para su análisis y consulta.

Que la EASE presente ante la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública Informes relativos al avance de gestión financiera de los entes obligados; dicho informe comprenderá el primer semestre del año en curso; y lo deberá de entregar dentro del séptimo mes de cada año.

Se establecerá un buzón digital, el cual será el medio de comunicación entre la Entidad de Auditoría Superior del Estado y los entes fiscalizables. Por lo que los tiempos de revisión se deberían de ver disminuidos, incrementando la capacidad de fiscalización al contar con más tiempo y con el consecuente aumento de cobertura a fiscalizar y de transparencia (auditoría electrónica); resultando una mayor eficiencia en el uso de recursos materiales y humanos del Ente fiscalizador.

Mediante el buzón digital los entes fiscalizables entregarán los informes preliminares de manera digital.

Mediante el buzón digital la EASE notificará las observaciones preliminares y definitivas que determine del ente fiscalizador; así como todo tipo de comunicados oficiales a que haya lugar.

En caso de que se trate de notificaciones a exfuncionario, esta será de manera física presencial; sin embargo, los exfuncionarios, deberán de contestar lo que proceda, tanto en versión digital como en físico.



IV- INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISION A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
02/09/2021	CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXÁGESIMA NOVENA LEGISLATURA,	QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.	RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS	02 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DECRETO 02
07/09/2021	DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, EN SESIÓN ORDINARA SE ADHIERE EL C. DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA	POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 179 BIS A LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE MES DE LA ESCRITURA.	GOBERNACIÓN	07 DE OCTUBRE DE 2021, DECRETO 04
09/09/2021	DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 190 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE OMISIÓN DE CUIDADO.	JUSTICIA	26 DE ABRIL DE 2022, DECRETO 129
09/09/2021	DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS TRES PODERES, EN MATERIA DE OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES	TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	30 DE NOVIEMBRE DE 2022, DECRETO 281
14/09/2021	DIPUTADA SANDRA LUZ REYES, INTEGRANTE DE LA LXIX LEGISLATURA, SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: BERNABÉ AGUILAR, LUIS ENRIQUE BENITEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ, ALICIA GUADALUPE GAMBOA, MARÍA DE LOS ANGELES ROJAS RIVERA, RICARDO FIDEL PACHECO, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, DAVID RAMOS ZEPEDA, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 82, FRACCIÓN IV INCISO A); Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 151 BIS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE REQUISITOS FUNDAMENTALES PARA LA CREACIÓN DE MUNICIPIOS.	PUNTOS CONSTITUCIONALES	31 DE MAYO DE 2022, DECRETO 155

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISION A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
14/09/2021	DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, SE ADHIREN LOS CC. DIPUTADOS: VERÓNICA PÉREZ HERRERA, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS, MARIA DE LOS ANGELES ROJAS RIVERA, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, <u>DAVID RAMOS ZEPEDA</u> Y JOEL CORRAL ALCÁNTAR	QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 11, 14, 15 Y 16 FRACCIÓN X, DE LA LEY PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA FRUTICULTURA EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE MUNICIPIOS FRUTÍCOLAS.	ASUNTOS FORESTALES, FRUTÍCOLAS Y PESCA	11 DE OCTUBRE DE 2022, DECRETO 222
14/09/2021	DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: VERÓNICA PÉREZ HERRERA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, FERNANDO ROCHA AMARO, <u>DAVID RAMOS ZEPEDA</u> , SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, EDUARDO GARCÍA REYES, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE OBLIGATORIEDAD DE APLICACIÓN DEL TAMIZ VISUAL Y AUDITIVO A TODO RECIÉN NACIDO.	SALUD PÚBLICA	SE RETIRA CON OFICIO DE FECHA 31 DE MAYO DE 2024
14/09/2021	DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 147 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE RAZONES DE GÉNERO EN EL FEMINICIDIO.	JUSTICIA	14 DE DICIEMBRE DE 2021, DECRETO 81
14/09/2021	DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE DURANGO Y REFORMA AL ARTÍCULO 149 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS TRANSMIGRANTES	DERECHOS HUMANOS Y RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS	RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIA S, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DECRETO 212. DERECHOS HUMANOS. 24 DE NOVIEMBRE DE 2022, DECRETO 270

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISION A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
14/09/2021	DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 107 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO Y REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 3 Y 22 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA	JUSTICIA	30 DE MAYO DE 2023, DECRETO 389
21/09/2021	DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 1402 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN MATERIA DE DERECHOS DE DISCAPACITADOS.	JUSTICIA	21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DECRETO 208
21/09/2021	DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 306 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DEL DELITO DE DISCRIMINACIÓN.	JUSTICIA	11 DE OCTUBRE DE 2022 (SEGUNDA), DECRETO 225
21/09/2021	DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SUGHEY ADIRANA TORRES RODRÍGUEZ, DAVID RAMOS ZEPEDA, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE DURANGO. (ARTÍCULOS 3,229 Y 229 BIS )	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	PENDIENTE

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISION A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
30/09/2021	<p>DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS SUSY CAROLINA TORRECILLAS, EDUARDO GARCÍA REYES, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR Y RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.</p>	<p>QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 2 Y 7 DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE APOYO A LAS MIPYMES</p>	<p>DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>PROCEDÁSE CON BASE AL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO</p>
30/09/2021	<p>DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,</p>	<p>QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE LICITACIONES PÚBLICAS</p>	<p>HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA</p>	<p>30 DE NOVIEMBRE DE 2021, DECRETO 14</p>
30/09/2021	<p>DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,</p>	<p>QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 338 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE EXTORSIÓN.+</p>	<p>JUSTICIA</p>	<p>21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DECRETO 211</p>

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISION A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
07/10/2021	DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LOS CC. DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS MUJERES RECLUSAS.	DERECHOS HUMANOS	23 DE NOVIEMBRE DE 2022, DECRETO 266
07/10/2021	DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: VERONICA PÉREZ HERRERA, SUSY CAROLINA TORRECILLAS, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GABRIELA HERNÁNDEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, FERNANDO ROCHA AMARO Y ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 11 BIS, 11 TER Y 11 QUÁTER A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA.	SALUD PÚBLICA	PENDIENTE
12/10/2021	DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 14,17 Y 18 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE CONCEPTO DE DELITO EN LA LEY.	JUSTICIA	DECRETO 102, 03 DE MARZO DE 2022
14/10/2021	DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 197 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE ROBO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	JUSTICIA	PENDIENTE

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISION A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
14/10/2021	DIPUTADOS CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES Y BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: RICARDO LÓPEZ PESCADOR, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, MA. DE LOS ANGELES ROJAS, ALEJANDRO MÓJICA NARVAEZ Y DAVID RAMOS ZEPEDA	QUE CONTIENE REFORMAS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO. (AGRAVAR PENA DELITOS CONTRA LOS ANIMALES)	JUSTICIA	21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DECRETO 210
14/10/2021	DIPUTADA MARÍA DE LOS ANGELES ROJAS RIVERA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: RICARDO LÓPEZ PESCADOR, MARISOL CARRILLO, SANDRA LILIA AMAYA, DAVID RAMOS ZEPEDA, OFELIA RENTERIA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA Y ALEJANDRA DEL VALLE.	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN IV Y 50 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE REFUGIOS.	DERECHOS HUMANOS. EN SESIÓN DEL DIA 28 DE MAYO DE 2024, SE ORDENA SU RETURNO A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO	PENDIENTE
19/10/2021	DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 108 BIS, 108 TER, 108 QUATER Y 108 QUINQUIES A LA LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES, EN MATERIA DE PROCEDIMIENTO ABREVIADO.	JUSTICIA	PROCEDÁSE CON BASE AL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
21/10/2021	DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 381 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE ROBO A CENTROS EDUCATIVOS.	JUSTICIA	PROCEDÁSE CON BASE AL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISION A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
26/10/2021	DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA DE LA LXIX LEGISLATURA,	POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 86 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 86 BIS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE APOYO PSICOLÓGICO A POLICÍAS.	SEGURIDAD PÚBLICA	PENDIENTE
26/10/2021	DIPUTADOS SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, <u>DAVID RAMOS ZEPEDA</u> Y ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA,	POR EL CUAL SE EXPIDE UNA NUEVA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE DURANGO.	HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA	PENDIENTE
04/11/2021	CC. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, <u>DAVID RAMOS ZEPEDA</u> Y ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DEL FONDO DE LAUDOS LABORALES.	HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA	18 DE NOVIEMBRE DE 2021, DECRETO 10
18/11/2021	CC. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ Y LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIERE EL C. DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA	POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 170 BIS A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES.	SEGURIDAD PÚBLICA	SE RETIRA CON OFICIO DE FECHA 31 DE MAYO DE 2024

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISION A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
18/11/2021	CC. DAVID RAMOS ZEPEDA Y JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO	PUNTOS CONSTITUCIONALES	23 DE FEBRERO DE 2022, DECRETO 97
18/11/2021	CC. DAVID RAMOS ZEPEDA Y JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 10, 11, 12 ,13, 42, 46 Y 76 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE REQUISITOS PARA EL EJERCICIO NOTARIAL.	GOBERNACIÓN	SE DESESTIMA POR DICTAMEN DE ACUERDO, EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 21 DE MAYO DE 2024
23/11/2021	CC. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA Y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: <u>DAVID RAMOS ZEPEDA</u> , <u>VERÓNICA PÉREZ HERRERA</u> , <u>MARIA DE LOS ANGELES ROJAS RIVERA</u> , <u>JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS</u> , <u>ALEJANDRO MOJICA</u> Y <u>SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO</u>	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.	JUSTICIA	SE DESESTIMA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 01 DE MARZO DE 2022
25/11/2021	CC. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, Y LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS VERÓNICA PÉREZ HERRERA, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA, FERNANDO ROCHA Y DAVID RAMOS ZEPEDA	POR LA QUE SE CREA LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE AGRESORES SEXUALES DEL ESTADO DE DURANGO.	COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA E IGUALDAD DE GÉNERO	PENDIENTE
25/11/2021	CC. DAVID RAMOS ZEPEDA Y JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 113, 116 Y 1169 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS POST MORTEM.	JUSTICIA	SE DESESTIMA, 19 DE ABRIL DE 2022

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISION A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
02/12/2021	CC. DAVID RAMOS ZEPEDA Y JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, EN MATERIA DE JUICIO POLÍTICO, DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA Y EL EJERCICIO DE FACULTADES LEGISLATIVAS EN MATERIA DE ENJUICIAMIENTO POR RESPONSABILIDADES PÚBLICAS, MODIFICÁNDOSE LOS INCISOS B), C) Y E), ADICIONANDO UN INCISO F), DE LA FRACCIÓN IV DE SU ARTÍCULO 46, CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO QUINTO; DE LAS RESPONSABILIDADES DIVERSAS.	RESPONSABILIDADES	PENDIENTE
07/12/2021	CC. DAVID RAMOS ZEPEDA Y JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 6, 10 Y 12 DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE DURANGO.	SEGURIDAD PÚBLICA	SE DESESTIMA POR DICTAMEN DE ACUERDO , 05 DE MARZO DE 2024
01/02/2022	CC. DAVID RAMOS ZEPEDA Y JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, INTEGRANTES DE LA SEXÁGESIMA NOVENA LEGISLATURA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 33, 55, 65, 75 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.	GOBERNACIÓN	PENDIENTE
01/02/2022	CC. JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ Y <u>DAVID RAMOS ZEPEDA</u>	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 29 Y 33 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ATENCIÓN A USUARIOS.	JUSTICIA	SE RETIRA CON OFICIO DE FECHA 31 DE MAYO DE 2024
09/02/2022	CC. DAVID RAMOS ZEPEDA Y JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE DURANGO, A LA LEY DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE DURANGO, A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO, A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO Y A LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GOBERNACIÓN Y HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA	HACIENDA, SE DESESTIMA POR DICTAMEN DE ACUERDO EN SESIÓN DEL DIA 20 DE FEBRERO DE 2024. <u>GOBERNACIÓN</u> , SE DESESTIMA POR DICTAMEN DE ACUERDO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 21 DE MAYO DE 2024, <u>PENDIENTE LO REFERENTE A LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</u>

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISION A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
16/03/2022	CC. JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: MARISOL CARRILLO QUIROGA, ALEJANDRA DEL VALLE, SANDRA LUZ REYES, JOSÉ ANTONIO SOLIS, ROSA MARÍA TRIANA Y J. CARMEN FERNANDEZ	QUE CONTIENE REFORMAS A LAS FRACCIONES IX Y X DEL ARTÍCULO 4 Y LOS ARTÍCULOS 46 Y 48, DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER.	IGUALDAD DE GÉNERO	PROCÉDASE CON BASE EN EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
24/03/2022	CC. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 439 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO.	JUSTICIA	SE DESESTIMA EN SESIÓN DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2023
05/04/2022	CC. JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SE ADHIEREN EN SESIÓN LOS CC. DIPUTADOS: SUSY CAROLINA TORRECILLAS, GABRIELA HERNÁNDEZ, LUIS ENRIQUE BENITEZ, J. CARMEN FERNÁNDEZ Y ROSA MARÍA TRIANA	POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 72 BIS Y UN CAPÍTULO XXVI AL TÍTULO II DE LA LEY DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN EN LA NORMATIVA	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES	PROCEDÁSE CON BASE AL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
19/04/2022	CC. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 23 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE CAUSA DE DIGNIDAD DE DISCAPACITADOS.	JUSTICIA	SE DESESTIMA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.
20/04/2022	CC. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN AL MIGRANTE Y SU FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE CAUSA DE HOSPITALIDAD E INTERCULTURALIDAD.	ATENCIÓN A MIGRANTES	PENDIENTE

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISION A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
26/04/2022	CC. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 306 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE DELITO DE DISCRIMINACIÓN.	JUSTICIA	11 DE OCTUBRE DE 2022 (SEGUNDA), DECRETO 225
03/05/2022	CC. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 334 BIS, 335 Y 340 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE DELITO DE CORRUPCIÓN	JUSTICIA	12 DE MARZO DE 2024 (SEGUNDA) DECRETO 560
03/05/2022	CC. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	PUNTOS CONSTITUCIONALES	SE DESESTIMA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 27 DE FEBRERO DE 2024,
18/05/2022	CC. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES I BIS, I TER Y I QUÁTER AL ARTÍCULO 173 BIS 1, Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 173 BIS 27 A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE BANCO DE CÉLULAS MADRE DEL ESTADO DE DURANGO	SALUD PÚBLICA	SE RETIRA CON OFICIO DE FECHA 28 DE MAYO DE 2024,
24/05/2022	CC. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	POR EL CUAL SE PROPONE EL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO.	GOBERNACIÓN	25 DE MAYO DE 2022, DECRETO 142
25/05/2022	CC. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	POR EL CUAL SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 239 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ACCESO A LA NORMATIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS	PENDIENTE
31/05/2022	CC. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, RICARDO FIDEL PACHECHO RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ, FERNANDO ROCHA AMARO Y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA,	QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE DURANGO.	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	PROCÉDASE CON BASE EN EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISION A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
31/05/2022	CC. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHO A LA SALUD.	ASUNTOS FAMILIARES Y DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	28 DE NOVIEMBRE DE 2023, DECRETO 510
31/05/2022	CC. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 210 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE DELITO DE FRAUDE.	JUSTICIA	30 DE MAYO DE 2023, DECRETO 387
31/05/2022	CC. CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA Y BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS. SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, JENNIFER ADELA DERAS, LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y TERESA SOTO	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL ESTADO DE DURANGO.	EDUCACIÓN PÚBLICA	APROBADA EN SESIÓN DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2023, DECRETO 435
28/06/2022	CC. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, JOEL CORRAL ALCANTAR Y JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	QUE CONTIENE REFORMAS AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO	RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS	18 DE AGOSTO DE 2022, DECRETO 159
29/08/2022	CC. DIPUTADOS JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, JOEL CORRAL ALCANTAR Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, COORDINADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ACCIÓN NACIONAL, ASÍ COMO DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS Y FRACCIONES A LA LEY DE IMAGEN INSTITUCIONAL PARA EL ESTADO DE DURANGO.	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	07 DE DICIEMBRE DE 2022, DECRETO 301

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISION A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
27/09/2022	CC. DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, GERARDO GALAVÍZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL C. DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE DURANGO.	TRANSITO Y TRANSPORTES	14 DE JULIO DE 2023 (TERCERA) DECRETO 403
04/10/2022	CC. DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, GERARDO GALAVÍZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y POR LOS CC. DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIERE EL C. DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE LAUDOS LABORALES.	GOBERNACIÓN	PROCÉDASE CON BASE EN EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
04/10/2022	CC. DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, GERARDO GALAVÍZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y POR LOS CC. DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 176 Y 177 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE AGRAVANTES EN EL DELITO DE VIOLACIÓN.	JUSTICIA	17 DE OCTUBRE DE 2023, DECRETO 428
04/10/2022	CC. DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, GERARDO GALAVÍZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y POR LOS CC. DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 174 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS.	JUSTICIA	PROCÉDASE CON BASE EN EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISION A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
11/10/2022	CC. DIPUTADOS SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES Y CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, EN ESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS SUGHEY ADRIANA TORRES, MARIO ALFONSO DELGADO, FERNANDO ROCHA AMARO, J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, SUSY CAROLINA TORRECILLAS, RICARDO FIDEL PACHECO Y GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	PROPONE INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL CONGRESO LOCAL LA LEYENDA "ESCUELA NORMAL RURAL J. GUADALUPE AGUILERA".	SE TURNA A LA COMISIÓN ESPECIAL INTEGRADA POR LOS CC. DIPUTADOS: EDUARDO GARCÍA, RICARDO LÓPEZ PESCADOR, SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, MARIO ALFONSO DELGADO, J. CARMEN FERNÁNDEZ Y GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	SE RETIRA CON OFICIO DE FECHA 31 DE MAYO DE 2024, FIRMADO POR LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
19/10/2022	CC. DIPUTADOS J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA Y JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA,	POR EL CUAL SE OTORGA LA MEDALLA SILVESTRE REVUELTAS AL ESCULTOR DURANGUENSE GUILLERMO SALAZAR GÓNZALEZ.	COMISIÓN ESPECIAL INTEGRADA POR LOS CC. DIPUTADOS: J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA, OFELIA RENTERIA DELGADILLO, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	01 DE MARZO DE 2023, DECRETO 334
19/10/2022	LAS Y LOS CC. JOEL CORRAL ALCANTAR, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, GABRIELA HERNANDEZ LÓPEZ, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, FERNANDO ROCHA AMARO, FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 197 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DEL ROBO AGRÍCOLA	JUSTICIA	PROCÉDASE CON BASE EN EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
19/10/2022	LAS Y LOS CC. JOEL CORRAL, PATRICIA JIMÉNEZ, GERARDO GALAVÍZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; ASÍ COMO LOS CC. DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO Y J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO Y A LA LEY DE VIVIENDA DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHO A VIVIENDA ADECUADA.	PUNTOS CONSTITUCIONALES Y VIVIENDA	PROCÉDASE CON BASE EN EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISION A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
01/11/2022	CC. JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, GERARDO GALAVÍZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS <u>FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA</u> , INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN, EN MATERIA DIGNIDAD DE LOS ADULTOS MAYORES	DERECHOS HUMANOS	12 DE MARZO DE 2024 (SEGUNDA) DECRETO 558
01/11/2022	CC. DIPUTADOS <u>FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA</u> , INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO LAS Y LOS CC. JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, GERARDO GALAVÍZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, MARISOL CARRILLO QUIROGA Y ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN VISUAL.	ECOLOGÍA	PENDIENTE
15/11/2022	CC. JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: <u>J. CARMEN FERNÁNDEZ</u> , MARISOL CARRILLO QUIROGA, ALEJANDRA DEL VALLE, SANDRA LILIA AMAYA, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO Y ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ.	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, A LA LEY PARA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL ESTADO DE DURANGO, A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA, A LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO Y A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ATENCIÓN INMEDIATA Y DIRECTA POR TRASTORNOS EMOCIONALES	SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN PUBLICA, IGUALDAD DE GÉNERO, ASUNTOS FAMILIARES Y DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y GOBERNACIÓN	PROCÉDASE CON BASE EN EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISION A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
07/12/2022	CC. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES, MARISOL CARRILLO QUIROGA Y BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA	POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 102 QUATER A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.	EDUCACIÓN PÚBLICA	01 DE MARZO DE 2023, DECRETO 331
14/12/2022	CC. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO LAS Y LOS CC. DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DISCIPLINA PARLAMENTARIA.	RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS	PENDIENTE
15/02/2023	CC. DIPUTADOS J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 283 BIS AL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PENSIÓN COMPENSATORIA	JUSTICIA	28 DE NOVIEMBRE DE 2023, DECRETO 509
15/02/2023	CC. DIPUTADOS SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES, CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, MARISOL CARRILLO QUIROGA Y BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, ALEJANDRO MÓJICA NARVAEZ, JENNIFER ADELA DERAS, SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y VERÓNICA PÉREZ HERRERA.	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTOS, CONDECORACIONES, PREMIOS Y ESTIMULOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE CREA LA MEDALLA DE HONOR "HERMILA GALINDO".	COMISIÓN ESPECIAL INTEGRADA POR LAS CC. DIPUTADAS: SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, MARISOL CARRILLO QUIROGA, SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ Y GABRIELA HERNÁNDEZ	28 DE FEBRERO DE 2023, DECRETO 319

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISION A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
29/03/2023	DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SESIÓN SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA, ALEJANDRA DEL VALLE, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTICULOS DE LA LEY DE VIVIENDA DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE APOYO A MUJERES JEFAS DE FAMILIA.	VIVIENDA	SE RETIRA CON OFICIO DE FECHA 07 DE MAYO DE 2024,
29/03/2023	DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY ESTATAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO, EN MATERIA DE PLAZOS PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS.	DERECHOS HUMANOS	APROBADA EN FECHA 28 DE MAYO DE 2024, DECRETO 576
11/04/2023	CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SESIÓN SE ADHIERE EL DIPUTADO <u>FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO</u>	POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN LXIII AL ARTÍCULO 3 Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 41, TODOS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.	SALUD PÚBLICA	SE RETIRA CON OFICIO DE FECHA 31 DE MAYO DE 2024

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISION A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
19/04/2023	CC. DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIERE LA C. DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 1803 Y 1804 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE REPARACIÓN DEL DAÑO POR ACOSO ESCOLAR.	JUSTICIA	PENDIENTE
26/04/2023	C. DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, MARISOL CARRILLO QUIROGA, CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERONICA PÉREZ HERRERA, FERNANDO ROCHA AMARO Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO IV DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LOS INDÍGENAS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 100, 101, 102 Y 103 DE LA LEY GENERAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE DURANGO	ASUNTOS INDÍGENAS	PENDIENTE
09/05/2023	CC. DIPUTADOS RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL C. DIPUTADO J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, FERNANDO ROCHA, FRANCISCO LONDRES BOTELLO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, JOEL CORRAL	POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY LABORAL BUROCRÁTICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE DURANGO.	TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	PENDIENTE
09/05/2023 (SEGUNDA)	CC. DIPUTADOS SUGHEY ADRIANA TORRES, RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO PACHECO RODRÍGUEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ Y ROSA MARÍA TRIANA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO, ALEJANDRO MÓJICA, VERÓNICA PÉREZ, JOEL CORRAL, FERNANDO ROCHA, GERARDO GALAVIZ Y J. CARMEN FERNÁNDEZ	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ACOSO ESCOLAR.	EDUCACIÓN PÚBLICA	SE RETIRA CON OFICIO DE FECHA 31 DE MAYO DE 2024

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISION A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
16/05/2023	CC. DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIERE LA C. DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA	POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 186 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE MUJERES POLICÍAS.	SEGURIDAD PÚBLICA	06 DE MARZO DE 2024, DECRETO 555
23/05/2023	CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ASI COMO POR LOS CC. DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO Y AL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE MATRIMONIO ENTRE MENORES.	JUSTICIA	PENDIENTE
24/05/2023	CC. DIPUTADOS SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ Y ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ASÍ COMO POR EL C. DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, JENNIFER ADELA DERAS, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, MARISOL CARRILLO QUIROGA Y SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.	POR LA QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XIV Y XV AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE NO REVICTIMIZACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	ASUNTOS FAMILIARES Y DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	PROCÉDASE CON BASE AL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
31/05/2023	CC. DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO	GOBERNACIÓN	31 DE JULIO DE 2023 (SEGUNDA) DECRETO 407

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISION A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
11/07/2023	CC. DIPUTADOS RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ASÍ COMO POR EL C. DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.	RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS	14 DE JULIO DE 2023 (TERCERA) DECRETTO 402
11/07/2023	CC. DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE ADHIERE LA C. DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO.	QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2 Y 22 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DENUNCIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	JUSTICIA	PENDIENTE
06/09/2023	CC. DIPUTADOS SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES Y CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: JENNIFER ADELA DERAS, SUGHEY ADRIANA TORRES, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA	QUE CONTIENE ADICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	JUSTICIA	PENDIENTE
12/09/2023	CC. DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3 Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO, EN MATERIA DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	DERECHOS HUMANOS	APROBADA EN FECHA 28 DE MAYO DE 2024, DECRETO 576

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISION A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
10/10/2023	C. DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS OFELIA RENTERIA DELGADILLO, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, RICARDO LÓPEZ PESCADOR, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, <u>J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA</u> Y MARISOL CARRILLO QUIROGA	POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL ARTÍCULO 182 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE ACOSO CALLEJERO	JUSTICIA	PENDIENTE
10/10/2023	CC. DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES.	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	PENDIENTE
24/10/2023	C. DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS BERNABE AGUILAR, SANDRA LILIA AMAYA, OFELIA RENTERIA, ALEJANDRA DEL VALLE, JENNIFER ADELA DERAS, RICARDO PACHECO, <u>J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA</u> Y MARISOL CARRILLO QUIROGA	POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 87 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN PARA EL SERVICIO PÚBLICO EN EL ORDEN MUNICIPAL.	GOBERNACIÓN	APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2024, DECRETO 573
24/10/2023	C. DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ROSA MARÍA TRIANA, SANDRA LUZ REYES, SUGHEY TORRES, ALEJANDRA DEL VALLE, <u>J. CARMEN FERNÁNDEZ</u> , RICARDO PACHECO, RICARDO LÓPEZ, FERNANDO ROCHA, VERO PÉREZ, <u>FRANCISCO LONDRES</u> Y SUSY CAROLINA TORRECILLAS.	QUE CONTIENE REFORMA AL REGLAMENTO DE CONDECORACIONES, PREMIOS Y ESTÍMULOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE CREA LA MEDALLA DE HONOR HÉCTOR MAYAGOITIA DOMÍNGUEZ.	RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS	SE RETIRA CON OFICIO DE FECHA 31 DE MAYO DE 2024, FIRMADO POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISION A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
07/11/2023	DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS SANDRA LUZ REYES, SANDRA LILIA AMAYA, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, ALEJANDRA DEL VALLE, ROSA MARÍA TRIANA, RICARDO LOPEZ PESCADOR, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, MARISOL CARRILLO, FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ Y CHISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 236 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE CIRUGÍA PLÁSTICA.	JUSTICIA	PENDIENTE
06/12/2023	DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ACOSO ESCOLAR.	EDUCACIÓN PÚBLICA	30 DE ABRIL DE 2024, DECRETO 567.
16/01/2024	INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ Y ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, FERNANDO ROCHA AMARO, MARISOL CARRILLO QUIROGA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 182 QUÁTER AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD PERSONAL O FAMILIAR.	JUSTICIA	SE RETIRA CON OFICIO DE FECHA 31 DE MAYO DE 2024

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISION A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
02/04/2024	CC. DIPUTADOS JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, SINDI KARINA PASTRANA LABRADOR, MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA Y YOLANDA DEL ROCÍO PACHECO CORTÉZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS VERÓNICA PÉREZ HERRERA, J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, FERNANDO ROCHA AMARO Y MARISOL CARRILLO QUIROGA	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA DEL ESTADO DE DURANGO	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES	SE RETIRA CON OFICIO DE FECHA 31 DE MAYO DE 2024
02/04/2024	CC. DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.	GOBERNACIÓN	APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 21 DE MAYO DE 2024, DECRETO 572
03/04/2024	CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SESIÓN SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS J. CAMEN FERNÁNDEZ PADILLA Y RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ESTANCIAS INFANTILES.	PUNTOS CONSTITUCIONALES	PENDIENTE
09/04/2024	CC. DIPUTADOS JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO PACHECO RODRÍGUEZ, KARINA PASTRANA LABRADOR, MARÍA LUISA GONZÁLEZ, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA Y YOLANDA DEL ROCÍO PACHECO CORTÉZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN SESIÓN SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS MARISOL CARRILLO QUIROGA Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA	QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES EMBARAZADAS DURANTE EL TRABAJO DE PARTO, PARTO, PUERPERIO E INCLUSO PROCEDIMIENTO DE CESÁREA.	SALUD PÚBLICA	SE RETIRA CON OFICIO DE FECHA 31 DE MAYO DE 2024

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISION A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
23/04/2024	CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, YOLANDA DEL ROCÍO PACHECO CORTEZ, JENNIFER ADELA DERAS Y GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, INTEGRANTES DE LA LXIX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO,	QUE CONTIENE REFORMA A LOS PÁRRAFOS CUARTO Y SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 31 DE MAYO DE 2024, (SEGUNDA) DECRETO 578
07/05/2024 (SEGUNDA)	CC. DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; ASÍ COMO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA LOS CC. DIPUTADOS: MARIA LUISA GONZÁLEZ, ROSA MARIA TRIANA MARTÍNEZ Y MARISOL CARRILLO	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE VIVIENDA ADECUADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES	PENDIENTE
14/05/2024	CC. DIPUTADOS ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA, J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA Y ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA LXIX LEGISLATURA,	QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, RESPECTO AL ENTE ESTATAL DE FISCALIZACIÓN	PUNTOS CONSTITUCIONALES	APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 31 DE MAYO DE 2024 (SEGUNDA) DECRETO 585
21/05/2024	CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 304 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.	JUSTICIA	PENDIENTE
21/05/2024	C. DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXIX LEGISLATURA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 129 DE LA LEY GANADERA PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE SACRIFICIO DE HEMBRAS EN GESTACIÓN.	ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS	PENDIENTE



## INICIATIVAS RELEVANTES PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

En el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, siempre nos hemos distinguido por su compromiso con el progreso, seguridad y bienestar de la sociedad duranguense, lo que se ha visto plasmado en la cantidad y calidad de nuestras iniciativas, sin importar que el Grupo Parlamentario del PRD cuente comúnmente con menor cantidad de integrantes a comparación de otros, es el que más propuestas de reforma presenta, pero también es al que más se le aprueban, lo que fácilmente puede ser comprobado por cualquier ciudadano.

Además, si bien es cierto que todos los integrantes de cada legislatura cuentan con la facultad de apoyar reformas presentadas por integrantes de otros Grupos parlamentarios, a las propuestas de reforma presentadas por el Partido de la Revolución Democrática, son a las que mayor cantidad de Diputadas y Diputados de otros partidos se adhieren, lo que muestra la pertinencia, calidad, atingencia y viabilidad de nuestras iniciativas.

A continuación, se integra un pequeño resumen de las propuestas que hemos presentado en los rubros y materias de mayor relevancia para toda nuestra entidad, durante los tres años de ejercicio de la LXIX Legislatura.

### **Niñas, niños y adolescentes:**

Durante el último año de ejercicio constitucional, como a lo largo de los tres años de la actual Legislatura del H. Congreso de Durango, las Diputadas y Diputados del PRD, impulsamos las iniciativas que integraron políticas y acciones de gobierno para que se garanticen los derechos de los menores de edad, en el marco de un verdadero respeto al interés superior las niñas, niños y adolescentes.

Propuestas que se orientaron al respeto los menores de nuestro Estado que cuentan con alguna discapacidad, asegurando la observancia de sus derechos humanos y libertades fundamentales, combatiendo la posible discriminación y exclusión de acceso a sus prerrogativas o limitación a su pleno desarrollo.

Además, impulsamos propuestas, ya incluidas en la legislación vigente, que salvaguardan la integridad y seguridad personal de nuestras niñas y niños, que aseguran su derecho a una educación de calidad, al resguardo de su imagen, que les fomentan hábitos del ahorro y la cultura financiera, del cuidado del medio ambiente, así como el respeto y convivencia con los animales.

También, logramos la inclusión de la difusión y observancia de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, en el capítulo especial las provisiones del gasto público, como parte del Presupuesto de Egresos del Estado.

Lo anterior, es solo una muestra de las múltiples y atinadas propuestas que, durante nuestra labor como representantes de nuestra entidad, hemos realizado en favor de nuestra niñas y adolescencia duranguense.

## **Derechos de los animales:**

Propusimos iniciativas que benefician y aplican en favor de los animales y sus derechos, como la que penaliza el robo, retención, ocultamiento o sustracción de un animal doméstico o animal de asistencia sin el consentimiento de su dueño, o como la que impone el respeto a las normas aplicables para la preservación de las abejas en los casos apropiación de enjambres que permite nuestro Código Civil.

Como parte de la prestación de los servicios educativos de nuestro país, se aprobó enviar al Congreso de la Unión la propuesta que presentamos para que se incluya dentro de los mismos el combate al maltrato y violencia hacia los animales. Además, logramos que se dirigiera a las Cámaras Federales la inclusión de la promoción del respeto y protección de los animales y sus derechos, así como la erradicación de la violencia hacia la vida silvestre, dentro de los fines que debe perseguir la educación que se imparta en México.

Obtuvimos la aprobación para que se prohíba la venta de animales mediante las redes sociales o las diversas plataformas digitales.

Al día de hoy, están pendientes de estudio propuestas relevantes que, sin duda, habrán de coadyuvar a la protección de los animales, como la que prohíbe utilizar de manera intencional la pirotecnia con el objeto de provocar la muerte, mutilación, o que le genere estrés o cualquier daño, a un animal de compañía.

Por otro lado, mantenemos la propuesta que pretende incluir de manera nominal la comisión dictaminadora que se encargue de la revisión de la legislación relativa a la protección de los derechos de los animales para que conozca en adelante como la Comisión de Ecología y de los Derechos de los Animales, la que consideramos habrá de aprobarse próximamente.

## **Personas con discapacidad:**

Para favorecer a las y los duranguenses que padecen alguna discapacidad, hemos venido impulsando y proponiendo reformas a las leyes y preceptos correspondientes, como la que consolidamos dentro de nuestro Código Civil para que se permita al testador que así lo requiera, además de la versión en castellano se le facilite realizar testamento en escritura braille.

Conseguimos también, que se incluyera la responsabilidad para la persona titular del Poder Ejecutivo de nuestra entidad, consistente en la promoción de convenios entre los prestadores de servicios turísticos, con la finalidad de alcanzar incentivos y descuentos para las personas discapacitadas.

Logramos que se incluyera en la Ley Orgánica del Congreso de Durango que para la dictaminación de iniciativas que impliquen creación o modificación de normativa que regule los derechos de las personas con discapacidad, sea obligatoria una consulta a los grupos que los representan.

Presentamos iniciativa de reforma a la ley de Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Durango, para que la Administración Pública Estatal y Municipal destinen cuando menos el tres por ciento de las plazas de creación reciente y de las vacantes a la contratación de personas con discapacidad o personas en situación de discapacidad, misma que a la fecha no se ha aprobado, pero que estamos seguros, será aprobada en un futuro cercano, como varias más que se encuentran en similar situación.

### **Adultos mayores:**

Para nuestros adultos mayores, logramos que se incluyera, a cargo de los órganos públicos y las autoridades estatales y municipales de nuestra entidad, el promover la incorporación de una perspectiva etaria en las acciones y programas, en los que se valore y considere las particularidades físicas, sociales y psicológicas de las personas adultas de 60 años o más, con la finalidad de garantizarles una vida digna.

Logramos también que se enviara al Congreso de la Unión, la propuesta a la Ley General de Educación, para que en la educación que se proporcione a las personas adultas, se consideren las particularidades que los adultos mayores viven diariamente, con la finalidad de promover y garantizar el acceso a una educación, preparación y capacitación que les permita una posibilidad real para alcanzar una vida digna.

Tratándose de mujeres detenidas o reclusas, vigilar que sean aplicadas las consideraciones específicas establecidas en los instrumentos internacionales para de esta forma se garantice plenamente sus derechos humanos, con perspectiva de género, del mismo modo vigilar sean garantizados los derechos de las niñas y niños hijos de las mismas, que convivan en prisión.

## Mujeres:

Conquistamos el que se incluyera a las precandidatas dentro de las posibles víctimas que pueden llegar a padecer violencia política por razones de género.

Tratándose de mujeres detenidas o reclusas, vigilar que sean aplicadas las consideraciones específicas establecidas en los instrumentos internacionales para de esta forma se garantice plenamente sus derechos humanos, con perspectiva de género, del mismo modo vigilar sean garantizados los derechos de las niñas y niños hijos de las mismas, que convivan en prisión.

Conseguimos que se incluyera la promoción, difusión y efectiva implementación de la perspectiva de género en los procesos de planeación, programación, elaboración de presupuestos, diseño de acciones y políticas públicas y evaluación de la administración pública municipal.

También, propusimos y consolidamos entre las facultades de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social el deber de orientar a las víctimas de violencia en el ámbito laboral y sobre las instituciones que prestan atención y protección a las mujeres víctimas de este tipo de violencia.

Incluimos, por nuestras propuestas, que se promueva y fomente la participación de las mujeres en la vida empresarial de nuestra entidad, así como el apoyo, reconocimiento, participación y desarrollo de las mujeres duranguenses en la innovación, la ciencia y la tecnología de Durango.

Impulsamos la iniciativa que concluyo en la inclusión dentro de nuestra Constitución local de diversos requisitos para puestos de elección popular, para que le sea exigible a todo aquel hombre o mujer duranguense que pretenda ser titular del Poder Ejecutivo, o Diputada o Diputado local, entre otros, el no haber sido sentenciado o sentenciada con resolución firme de autoridad judicial competente, por la comisión de delito intencional, que amerite pena privativa de la libertad; o por actos de corrupción que ameriten la inhabilitación para ocupar cargos públicos y por delitos de violencia política contra las mujeres por razones de género, así como el no tener antecedentes penales por violencia familiar, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, violación o feminicidio.

## **Combate a la corrupción:**

Gracias a nuestras propuestas, se incluyó legalmente a los Municipios de nuestra entidad en el combate a la corrupción, con responsabilidades para sus órganos de control interno, que podrán presentar denuncias ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y que, a solicitud del secretario técnico remitirá un informe anual, así como la información que les sea requerida. Además de que, dichos órganos de control interno de los municipios, deberán implementar los mecanismos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas y los hechos de corrupción.

Por otro lado, se encuentran pendientes de dictaminación, importantes propuestas para el efectivo combate a la corrupción, como la que propusimos para que la Comisión de Transparencia del Congreso de Durango, se denomine en adelante como al Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la que se corresponderán tareas como el conocer, analizar, y dictaminar lo referente a la legislación en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, anticorrupción y combate a la corrupción dar seguimiento al informe anual que rinda el Consejo Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción a efecto de promover reformas en materia de combate a la corrupción o anticorrupción, además de que habrá de conocer del procedimiento de nombramiento, ratificación o elección del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.

## **Fomento económico:**

A partir de nuestras propuestas, conseguimos incluir que el Fondo de Fomento Económico tenga como objeto parte de su objeto el diseñar y ejecutar políticas y programas específicos de impulso al emprendimiento, la cultura emprendedora y de fortalecimiento al ecosistema emprendedor; y otorgar, previo dictamen que la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Finanzas y de Administración emitan, según el proyecto de que se trate, garantías y financiamiento en apoyo a proyectos de emprendimiento.

Además, se logró incluir que para la implementación de los programas de extensión de créditos y/o garantías para apoyar proyectos de emprendimiento, que presenten los jóvenes que cursen el nivel de educación superior, la Secretaría de Desarrollo Económico de nuestra entidad, convendrá con

instituciones educativas respectivas, para que lleven a cabo tareas de información, asesoría, y/o incubación y aceleración de los proyectos de emprendimiento.

Por otra parte, los diputados del PRD, sabedores de la oportunidad que representa para las nuevas generaciones las oportunidades laborales para trabajar mediante la aplicación y aprovechamiento de las tecnologías de la información, conseguimos incluir, como atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Económico, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, organismos del sector privado e instituciones educativas, la promoción y celebración de convenios para fomentar la cultura y competencias relativas al teletrabajo, el trabajo a distancia o virtual.

Además, las instancias descritas, deberán realizar acciones de orientación y vinculación, que contribuyan a garantizar que los emprendedores y empresarios en el Estado, cuenten con el soporte, asesoría y asistencia técnica, para impulsar las modalidades del teletrabajo, con la finalidad de favorecer la competitividad, productividad y perspectiva global de las empresas de nuestro Estado.

Propusimos acciones de concertación entre los sectores público, privado y social, para el fortalecimiento, desarrollo e integración de las cadenas de valor y promover el escalamiento productivo, especialmente, se procurarán aquellas acciones de concertación, relativas a la transformación de recursos forestales de zonas áridas y semiáridas del Estado, en beneficio de los pequeños productores, lo que ya se encuentra incluido en la ley.

### **Salud pública:**

Pudimos establecer en la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes que se permita a las y los trabajadores, el permiso con goce de sueldo íntegro, un día al año, para la realización de exámenes médicos de prevención y detección de cáncer de mama, cervicouterino, de próstata o de testículo, lo que permite que cada trabajadora y trabajador pueda tener el mayor cuidado de su salud.

Se plasmó, como consecuencia de nuestras iniciativas, que en la Ley de Salud de Durango se incluyera la implementación de los servicios de salud a través de lo que se conoce como telemedicina, con lo que se agiliza la prestación de dicho servicio y la posibilidad de acceso a la salud a las personas que se encuentran en lugares distantes o de difícil acceso.

Un logro significativo para nuestra entidad, ha sido la promulgación de la Ley de Salud Mental para nuestro Estado, que tiene como principales objetivos el garantizar el derecho a la salud mental a través de la promoción, prevención, detección oportuna, evaluación, diagnóstico, atención, tratamiento oportuno, rehabilitación, recuperación y reintegración social del ser humano; así como la prevención, atención, detección y posvención de la conducta suicida; incluyendo también la implementación de un Sistema Estatal de Salud Mental conformado por personas físicas y morales del sector público, privado y social para garantizar el derecho a la salud mental; entre otros más, lo que se consiguió a partir de nuestra iniciativa.

Dicha Ley de Salud Mental, con sus 114 artículos, permite brindar un servicio de salud integral para el beneficio de toda la sociedad duranguense.

Además de las menciones incluidas, se encuentran en estudio, para su posterior dictaminación, diversas propuestas que vendrán a complementar los requerimientos en materia de salud pública de nuestro Estado.

### **Transparencia:**

Se incluyó en las finalidades de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información aplicable en nuestro Estado, el promover y propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas a fin de contribuir a la consolidación y el ejercicio del derecho de acceso a la información, pues las Diputadas y Diputados de Acción Nacional, sabemos de la necesidad de la ciudadanía en la materia, además de que logramos que se incluyera en dicho cuerpo normativo y dentro de la definición de lo que comprenden los datos personales, los que se conoce como datos biométricos, siendo estos los que identifican rasgos físicos o fisiológicos que pueden ser medidos o caracterizados, con la finalidad de garantizar la seguridad personal y privacidad de las y los duranguenses.

## **Seguridad pública:**

Logramos que las mujeres que formen parte de los cuerpos de seguridad pública de nuestra entidad, puedan tener derecho al cambio de área operativa a otra distinta que no ponga en riesgo su salud y la de su hija o hijo, cuando alguna de ellas se encuentre en período de gravidez.

Se encuentran en trámite las iniciativas que propusimos para que los integrantes de las instituciones policiales tengan derecho a asistencia psicológica y emocional para el debido ejercicio de sus obligaciones, lo que se pudiera realizar con el apoyo de las instituciones educativas y de salud pública de la entidad.

Por su parte y en el mismo sentido, se encuentra en estudio la propuesta de reforma a la Ley de Seguridad Pública de nuestra entidad, por la que pretendemos incluir dentro de las responsabilidades de la policías el fomentar la proximidad social, como una actividad auxiliar a las funciones de prevención, a través de la proactividad y la cooperación con otros actores sociales, bajo la comunicación y colaboración interna para fortalecer la gobernabilidad local y promueva la mediación como solución de conflictos.

## V- DECRETOS EMITIDOS POR LA LXIX LEGISLATURA

411	QUE CONTIENE DECLARATORIA DE APERTURA Y ABRE HOY DÍA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, SU TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL Y SU PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE.	1º./09/23
412	QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DGO., PARA CELEBRAR CONVENIOS CON LA EMPRESA ADMOVIL DEL NORTE S.A. DE C.V. PARA QUE CONSTRUYA DOS PUENTES PEATONALES.	06/09/23
413	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 37, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.	06/09/23
414	QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.	06/09/23
415	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE <b>OTAEZ, DGO.</b>	11/10/23
416	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE <b>SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO.</b>	11/10/23
417	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE <b>TAMAZULA, DGO.</b>	11/10/23
418	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE <b>TOPIA, DGO.</b>	11/10/23
419	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE <b>GUANACEVÍ, DGO.</b>	11/10/23
420	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE <b>MEZQUITAL, DGO.</b>	11/10/23
421	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE <b>GRAL. SIMÓN BOLIVAR, DGO.</b>	11/10/23
422	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE <b>CUENCAMÉ, DGO.</b>	11/10/23
423	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE <b>GUADALUPE VICTORIA, DGO.</b>	11/10/23
424	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE <b>CANATLÁN, DGO.</b>	11/10/23
425	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE <b>VICENTE GUERRERO, DGO.</b>	11/10/23
426	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE <b>TEPEHUANES, DGO.</b>	11/10/23
427	QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANATLÁN, DGO., PARA CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO.	11/10/23
428	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 176 Y 177 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	17/10/23
430	QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 306 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO.	17/10/23

431	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 20 BIS, 297 Y 298 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	17/10/23
432	QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE DURANGO Y REFORMAS A LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.	17/10/23
433	QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL ESTADO DE DURANGO Y REFORMAS AL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.	17/10/23
434	QUE CONTIENE ADICIONES A LOS ARTÍCULOS 21, 117 Y 135 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE DURANGO.	17/10/23
435	QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL ESTADO DE DURANGO.	17/10/23
436	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.	17/10/23
437	QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.	17/10/23
438	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.	17/10/23
439	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO.	17/10/23
440	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE <b>SAN LUIS DEL CORDERO, DGO.</b>	17/10/23
441	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE <b>INDÉ, DGO.</b>	17/10/23
442	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE <b>PEÑON BLANCO, DGO.</b>	17/10/23
443	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE <b>SAN JUAN DEL RÍO, DGO.</b>	17/10/23
444	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE <b>RODEO, DGO.</b>	17/10/23
445	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE <b>SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.</b>	17/10/23
446	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE <b>OCAMPO, DGO.</b>	17/10/23
447	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE <b>NOMBRE DE DIOS, DGO.</b>	17/10/23
448	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE <b>POANAS, DGO.</b>	17/10/23
449	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE <b>SAN BERNARDO, DGO.</b>	17/10/23
450	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE <b>PUEBLO NUEVO, DGO.</b>	17/10/23
451	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE <b>TLAHUALILO, DGO.</b>	17/10/23

452	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE <b>EL ORO, DGO.</b>	17/10/23
453	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE <b>CONETO DE COMONFORT, DGO.</b>	17/10/23
454	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE <b>MAPIMÍ, DGO.</b>	17/10/23
455	QUE CONTIENE MINUTA PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PERIODOS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.	18/10/23
456	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE EDAD MÍNIMA NECESARIA PARA SER DIPUTADA O DIPUTADO.	18/10/23
457	QUE CONTIENE REFORMA AL SEGUNDO PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE INDEMNIZACIONES LABORALES.	18/10/23
458	POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXI AL INCISCO D) DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN DE LOS MIGRANTES EN EL DESARROLLO MUNICIPAL.	18/10/23
459	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 10, 14 Y 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.	18/10/23
460	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.	25/10/23
461	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL <b>INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.</b>	25/10/23
462	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL <b>INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</b>	25/10/23
463	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL <b>INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.</b>	25/10/23
464	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE <b>NAZAS, DGO.</b>	25/10/23
465	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE <b>PÁNUCO DE CORONADO, DGO.</b>	25/10/23
466	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE <b>SAN DIMAS, DGO.</b>	25/10/23
467	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE <b>HIDALGO, DGO.</b>	25/10/23
468	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE <b>SANTA CLARA, DGO.</b>	25/10/23
469	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE <b>SÚCHIL, DGO.</b>	25/10/23
470	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE <b>CANELAS, DGO.</b>	25/10/23

471	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE <b>SAN PEDRO DEL GALLO, DGO.</b>	25/10/23
472	POR EL QUE SE PROPONE INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DENTRO DEL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO: "2023 BICENTENARIO DEL HERÓICO COLEGIO MILITAR".	25/10/23
473	POR EL SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 131 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	25/10/23
474	QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE VENTA ILEGAL DE ANIMALES.	31/10/23
475	QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE DURANGO.	31/10/23
476	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE <b>DURANGO, DGO.</b>	31/10/23
477	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE <b>GÓMEZ PALACIO, DGO.</b>	31/10/23
478	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE <b>LERDO, DGO.</b>	31/10/23
479	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL <b>GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.</b>	31/10/23
480	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 72, 88, Y 90 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE DURANGO.	08/11/23
481	POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE DURANGO.	14/11/23
482	QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE DURANGO.	14/11/23
483	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 63 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 44 BIS; UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 61, ASÍ COMO LOS NUMERALES 60 BIS Y 60 TER DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO.	15/11/23
484	QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO Y ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, EL INMUEBLE EN EL QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS LAS INSTALACIONES DEL CERESO DE MEDIANA SEGURIDAD, UBICADO EN LA EX_HACIENDA LABOR DE GUADALUPE DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.	15/11/23
485	QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO Y ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO TRES BIENES INMUEBLES, DOS DE ELLOS UBICADOS EN LA COLONIA PROFORMEX EN LA CIUDAD DE SANTIAGO PAPANQUIARO, DGO. Y EL TERCERO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO ACEREROS EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO.,	15/11/23
486	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA.	15/11/23
487	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA.	15/11/23
488	POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY QUE REGULA EL ASEGURAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, ENAJENACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, ACCESORIOS O COMPONENTES ABANDONADOS PARA EL ESTADO DE DURANGO.	15/11/23

489	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE <b>GENERAL SIMÓN BOLIVAR, DGO.</b>	22/11/23
490	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE <b>OTAEZ, DGO.</b>	22/11/23
491	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE <b>INDÉ, DGO.</b>	22/11/23
492	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE <b>SAN PEDRO DEL GALLO, DGO.,</b>	22/11/23
493	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE <b>OCAMPO, DGO.</b>	22/11/23
494	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE <b>CONETO DE COMONFORT, DGO.,</b>	22/11/23
495	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE <b>SANTA CLARA, DGO.,</b>	22/11/23
496	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE <b>EL ORO, DGO.,</b>	22/11/23
497	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE <b>DGO.,</b>	22/11/23
498	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE <b>SAN LUIS DEL CORDERO, DGO.,</b>	28/11/23
499	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE <b>HIDALGO, DGO.,</b>	28/11/23
500	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE <b>RODEO, DGO.,</b>	28/11/23
501	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE <b>CANATLÁN, DGO.,</b>	28/11/23
502	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE <b>TOPIA, DGO.,</b>	28/11/23
503	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE <b>SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.,</b>	28/11/23
504	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE <b>GUANACEVÍ, DGO.</b>	28/11/23
505	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.	28/11/23
506	POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 15 ÚLTIMO PÁRRAFO; 16, ÚLTIMO PÁRRAFO; 17 FRACCIÓN XII; Y 18, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.	28/11/23
507	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 182 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	28/11/23
508	POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO AL ARTÍCULO 1818 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.	28/11/23
509	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 283 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO.	28/11/23
510	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	28/11/23

511	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	28/11/23
512	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 8 Y 17 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	28/11/23
513	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE <b>CANELAS, DGO.,</b>	06/12/23
514	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE <b>NAZAS, DGO.,</b>	06/12/23
515	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE <b>PEÑÓN BLANCO, DGO.,</b>	06/12/23
516	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE <b>SÚCHIL, DGO.,</b>	06/12/23
517	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE <b>TLAHUALILO, DGO.,</b>	06/12/23
518	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE <b>NOMBRE DE DIOS, DGO.,</b>	06/12/23
519	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE <b>TEPEHUANES, DGO.,</b>	06/12/23
520	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE <b>TAMAZULA, DGO.,</b>	06/12/23
521	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE <b>SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO.,</b>	06/12/23
522	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE <b>MAPIMÍ, DGO.,</b>	06/12/23
523	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE <b>MEZQUITAL, DGO.,</b>	06/12/23
524	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE <b>NUEVO IDEAL, DGO.,</b>	06/12/23
525	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE <b>GUADALUPE VICTORIA, DGO.,</b>	06/12/23
526	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE <b>PÁNUCO DE CORONADO, DGO.,</b>	06/12/23
527	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE <b>PUEBLO NUEVO, DGO.,</b>	06/12/23
528	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE <b>VICENTE GUERRERO, DGO.,</b>	06/12/23
529	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE <b>CUENCAMÉ, DGO.,</b>	06/12/23
530	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE <b>POANAS, DGO.,</b>	06/12/23
531	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE <b>SAN JUAN DEL RÍO, DGO.,</b>	06/12/23
532	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE <b>SAN DIMAS, DGO.,</b>	06/12/23
533	QUE CONTIENE REFORMA AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.	06/12/23

534	QUE CONTIENE REFORMA A LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 82 Y LAS FRACCIONES VI Y VII DEL ARTÍCULO 123, AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.	06/12/23
535	QUE CONTIENE REFORMA AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 142 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 142 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.	06/12/23
536	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO DE DURANGO.	06/12/23
537	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE <b>LERDO, DGO.</b>	15/12/23
538	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE <b>DURANGO, DGO.</b>	15/12/23
539	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE <b>GÓMEZ PALACIO, DGO.</b>	15/12/23
540	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO.	15/12/23
541	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL ESTADO DE DURANGO.	15/12/23
542	QUE CONTIENE LA LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL ESTADO DE DURANGO.	15/12/23
543	QUE CONTIENE CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.	15/12/23
544	QUE CONTIENE DECLARATORIA DE APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.	15/02/24
545	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE PORNOGRAFÍA INFANTIL.	15/02/24
546	QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO AL MUNICIPIO DE PEÑÓN BLANCO, DGO.	15/02/24
547	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 1 Y 97 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CANATLÁN, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	15/02/24
548	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 15 Y 17 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	20/02/24
549	QUE CONTIENE REFORMAS AL DECRETO 147 EMITIDO POR ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, EN FECHA 21 DE MAYO DE 2022.	20/02/24
550	QUE CONTIENE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE INTERPRETA EL ALCANCE DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE MARZO DEL AÑO 2019.	20/02/24
551	POR EL CUAL SE ABROGA EL DECRETO NÚMERO 407, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, NÚMERO 49 BIS, DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2004.	28/02/24
552	POR EL CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO A DESINCORPORAR DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y ENAJENAR A TÍTULO	28/02/24

	GRATUÍTO A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA “COFICAB MX” S.DE R.L. DE C.V.	
553	POR EL CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, A DESINCORPORAR DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA “MULTIPAK” S.A. DE C.V.	28/02/24
554	POR EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 315 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO.	28/02/24
555	QUE CONTIENE ADICIONES A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE DURANGO,	06/03/24
556	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 11 TER DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA VIGENTE EN EL ESTADO, EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA.	12/03/24
557	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO, EN MATERIA DE DENUNCIAS PROVENIENTES DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD.	12/03/24
558	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN, EN MATERIA DE DIGNIDAD DE LOS ADULTOS MAYORES.	12/03/24
559	POR EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE DURANGO.	12/03/24
560	QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 334, 334 BIS Y 335 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE DELITO DE CORRUPCIÓN.	12/03/24
561	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.	20/03/24
562	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL ARTÍCULO 183 DE LA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.	20/03/24
563	EL CUAL CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN XIV Y ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA.	03/04/24
564	LA CUAL CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA.	03/04/24
565	QUE CONTIENE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO,	09/04/24
566	QUE CONTIENE ADICIONES AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL ESTADO DE DURANGO.	30/04/24
567	QUE CONTIENE ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.	30/04//24
568	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE TRANSITO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO.	30/04/24
569	QUE CONTIENE ADICIONES A LOS ARTÍCULOS 4, 54 Y 65 DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO.	21/05/24
570	POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.	21/05/24
571	POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA ELESTADO DE DURANGO.	21/05/24

572	POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 17 Y 222 Y SE ADICIONA UN CAPÍTULO IV, DENOMINADO “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO”, QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 222 BIS AL 222 BIS 10. AL TÍTULO NOVENO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.	21/05/24
573	POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 87 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.	21/05/24
574	POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIII AL APARTADO A) DEL ARTÍCULO 33, EL ARTÍCULO 62 BIS, Y LOS ARTÍCULOS 64 BIS Y 64 TER; SE REFORMA EL ARTÍCULO 64 Y EL ARTÍCULO 70, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.	21/05/24
575	QUE CONTIENE ADICIÓN DE LA FIGURA DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL ADSCRITA AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL TABULADOR CONTENIDO EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE DURANGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	28/05/24
576	POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.	28/05/24
577	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LOS ARTÍCULOS 3 Y 65 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.	31/05/24
578	QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.	31/05/24
579	QUE CONTIENE REFORMAS A LAS FRACCIONES X Y XI DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE DURANGO.	31/05/24
580	QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO	31/05/24
581	POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 21 TER A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.	31/05/24
582	QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	31/05/24
583	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 38 Y 41 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	31/05/24
584	QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 56 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 56 BIS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	31/05/24
585	QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, RESPECTO AL ENTE ESTATAL DE FISCALIZACIÓN.	31/05/24
586	QUE CONTIENE REFORMAS A LA FRACCIÓN XIX, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XX Y LA FRACCIÓN XX ACTUAL SE RECORRE PARA PASAR A SER LA XXI DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO.	31/05/24
587	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LOS ARTÍCULOS 2, 8 Y 10 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO.	31/05/24
588	QUE CONTIENE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.	31/05/24



VI- LEYES APROBADAS POR LA LXIX LEGISLATURA

LEGISLATURA LXIX 2021 - 2024 PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
LEGISLATURA LXIX 2021 - 2024 PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  LEY DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO 18 DE MAYO DE 2022 DECRETO 138  LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE DURANGO 24 DE MAYO DE 2022 DECRETO 140
LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE DURANGO 25 DE MAYO DE 2022 DECRETO 141
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO. 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DECRETO 217
LEY DE LOS DERECHOS DE LAS JEFAS DE FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO 25 DE ABRIL DE 2023 DECRETO 361
LEY DE FOMENTO Y CULTURA DE PAZ PARA EL ESTADO DE DURANGO 26 DE ABRIL DE 2023 (SEGUNDA) DECRETO 366
LEY PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE DURANGO 16 DE MAYO DE 2023 DECRETO 378
LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS 24 DE MAYO DE 2023 DECRETO 382

**LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO**  
**14 DE JULIO DE 2023**  
DECRETO 403

**TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

**LEY QUE REGULA EL ASEGURAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, ENAJENACIÓN Y  
DISPOSICIÓN FINAL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, ACCESORIOS O COMPONENTES  
ABANDONADOS PARA EL ESTADO DE DURANGO.**

15 DE NOVIEMBRE DE 2023  
DECRETO 488

**LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE DURANGO**

12 DE MARZO DE 2024  
DECRETO 599

**LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**

**28 DE MAYO DE 2024**  
DECRETO 576  
LXLEGISLATURA DEL ESTADO

VII - NUMERALIA

INICIATIVAS PRESENTADAS Y APROBADAS EN EL PERIODO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 A LA FECHA

 GPPAN PRESENTADAS	GPPAN APROBADAS	 GPMORENA PRESENTADAS	GP MORENA APROBADAS	 GPPRI PRESENTADAS	GPPRI APROBADAS	 GPPRD APROBADAS
79	13	51	11	48	10	11
69 POR SI SOLO	POR SI SOLO	31 POR SI SOLO	POR SI SOLO	35 POR SI SOLO	POR SI SOLO	POR SI SOLO
79 TOTAL INCLUYENDO ADEHESIONES A INICIATIVAS DE OTROS PARTIDOS	12	51 EN TOTAL INCLUYENDO ADEHESIONES A INICIATIVAS DE OTROS PARTIDOS	6	48 TOTAL INCLUYENDO ADEHESIONES A INICIATIVAS DE OTROS PARTIDOS	8	22 TOTAL INCLUYENDO ADEHESIONES A INICIATIVAS DE OTROS PARTIDOS

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

SESIONES ORDINARIAS	SESIÓN EXTRAORDINARIA	SESION SOLEMNE	DECRETOS APROBADOS	LEYES APROBADAS	PUNTOS DE ACUERDO (PRESENTADOS)	PRONUNCIAMIENTOS
39		2	133	1	9	46

INICIATIVAS PRESENTADAS Y ADICIONES

COALICIÓN PARLAMENTARIA VA POR DURANGO	PRI	PAN	MORENA	PT	PVEM	PRD
1	13	32	31	9	6	9

INICIATIVAS PRESENTADAS

AYUNTAMIENTOS (EXCEPTO LEYES DE INGRESOS)	GOBERNADOR	ORGANISMOS AUTONOMOS
3	12	1

PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL			
SESIONES	SESIÓN EXTRAORDINARIA	PUNTOS DE ACUERDO (PRESENTADOS)	PRONUNCIAMIENTOS
6		2	14

INICIATIVAS PRESENTADAS Y ADICIONES						
COALICIÓN PARLAMENTARIA VA POR DURANGO	PRI	PAN	MORENA	PT	PVEM	PRD
	3	7	8			1

AYUNTAMIENTOS	GOBERNADOR	MINUTA
5		

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL					
SESIONES	SESION SOLEMNE	DECRETOS	PUNTOS DE ACUERDO (PRESENTADOS)	PRONUNCIAMIENTOS	LEYES APROBADAS
37	1	44	8	62	2

INICIATIVAS PRESENTADAS Y ADICIONES						
COALICIÓN PARLAMENTARIA VA POR DURANGO	PRI	PAN	MORENA	PT	PVEM	PRD
	28	36	23	1	5	11

AYUNTAMIENTOS (EXCEPTO LEYES DE INGRESOS)	GOBERNADOR	MINUTA	ORGANISMOS AUTONOMOS
5	4	1	3

SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL					
SESIONES	SESIÓN EXTRAORDINARIA	PUNTOS DE ACUERDO (PRESENTADOS)	PRONUNCIAMIENTOS	DECRETOS APROBADOS	LEYES APROBADAS
8		2	20		

INICIATIVAS PRESENTADAS Y ADICIONES						
COALICIÓN PARLAMENTARIA VA POR DURANGO	PRI	PAN	MORENA	PT	PVEM	PRD
		7	1			

AYUNTAMIENTOS (EXCEPTO LEYES DE INGRESOS)	GOBERNADOR	MINUTA	ORGANISMOS AUTÓNOMOS
			1

### VIII- PRONUNCIAMIENTOS Y PUNTOS DE ACUERDO

De igual forma y como parte del trabajo legislativo, he presentado distintas **Proposiciones de Punto de Acuerdo**, dentro de los cuales puedo destacar los siguientes:

PRESENTACIÓN			PRONUNCIAMIENTO			PUNTO DE ACUERDO				
FECHA	DIPUTADO	PARTIDO	TEMA	HECHOS	ALUSIONES	TEMA	A FAVOR	EN CONTRA	HECHOS / ALUSIONES PERSONALES	APROBADO / NO APROBADO
23/09/2021	FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	PRD				CRISIS MIGRATORIA				APROBADO
12/10/2021	FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	PRD	BIENESTAR							
26/10/2021	FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	PRD	ÍNDICES DE POBREZA							
01/11/2022	FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	PRD	DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA Y ACOSO SEXUAL	MARISOL CARRILLO QUIROGA						
23/11/2022	FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	PRD	GOBIERNO							
29/11/2022	FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	PRD	DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL							
07/12/2022	CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN VOZ DEL DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	PRD				INSTANCIA LABORAL	LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA/RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ			APROBADO
25/01/2023	CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN VOZ DEL DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	PRD	ACCIONES Y ACUERDOS							

PRESENTACIÓN			PRONUNCIAMIENTO			PUNTO DE ACUERDO				
FECHA	DIPUTADO	PARTIDO	TEMA	HECHOS	ALUSIONES	TEMA	A FAVOR	EN CONTRA	HECHOS / ALUSIONES PERSONALES	APROBADO / NO APROBADO
01/03/2023	CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN VOZ DEL DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	PRD	DÍA INTERNACIONAL DE LA NO DISCRIMINACIÓN							
07/03/2023	CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN VOZ DEL DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	PRD				MYPIMES, MUJERES Y JOVENES EMPRENDEDORES				APROBADO
29/03/2023	CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN VOZ DEL DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	PRD	GOBIERNO							
09/05/2023	CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN VOZ DEL DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	PRD	GOBIERNO DE MÉXICO	VERONICA PÉREZ HERRERA						
23/01/2024	CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN VOZ DEL DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	PRD	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA							

PRESENTACIÓN			PRONUNCIAMIENTO			PUNTO DE ACUERDO				
FECHA	DIPUTADO	PARTIDO	TEMA	HECHOS	ALUSIONES	TEMA	A FAVOR	EN CONTRA	HECHOS / ALUSIONES PERSONALES	APROBADO / NO APROBADO
15/02/2024 (SEGUNDA)	CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN VOZ DEL DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	PRD	INICIO DEL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES							
05/03/2024	CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN VOZ DEL DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	PRD	GOBIERNO DE MÉXICO	SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ						
09/04/2024	CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN VOZ DEL DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	PRD	GOBIERNO DE MÉXICO							
07/05/2024	CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN VOZ DEL DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	PRD	ADMINISTRACIÓN							
14/05/2024	CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN VOZ DEL DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	PRD	ADMINISTRACIÓN							







## IX- FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En el periodo que se informa se aprobaron las 39 Leyes de Ingresos de los Ayuntamientos, la Ley de Ingresos y la Ley de Egresos del Gobierno del Estado de Durango, todas ellas para el ejercicio fiscal 2024.

De la misma manera se reformaron 5 leyes de ingresos del ejercicio fiscal 2023 y 2024, se autorizaron 3 financiamientos para inversiones públicas productivas a los Ayuntamientos de Santiago Papasquiaro, Canatlán y Peñón Blanco.

En cuanto a la Fiscalización de los recursos públicos, no se aprobaron 23 cuentas públicas del ejercicio fiscal 2022, entre ellas se encuentra la cuenta pública del Gobierno del Estado de Durango.

En el periodo que se informa se autorizó al Gobierno del Estado mediante cuatro decretos la desincorporación y enajenación de bienes inmuebles, destacando el que se le entregó al Gobierno federal, específicamente a la Secretaría de Seguridad Pública.

Actualmente continúan con los trabajos para generar y en su caso, dictaminar la nueva Ley de Fiscalización superior del Estado de Durango, misma que permitirá genera un marco jurídico armonizado a la legislación federal, estableciendo nuevas en el proceso de fiscalización y redición de cuentas de los recursos públicos que anejan los entes públicos. Finalmente destacamos las reformas que se hicieron a la Ley Orgánica del Municipio Libre, en materia de presupuesto participativo, de profesionalizar el cargo de tesorero municipal y, de indemnizaciones laborales y finiquitos, los cuales deben de estar presupuestados para poder generarlos.



## X- GESTORÍA SOCIAL

### Puente Santiago Bayacora

Me uní a los esfuerzos para que la localidad de Santiago Bayacora cuente con un acceso moderno, seguro y con garantía de al menos 50 años, con la inversión de la reconstrucción del puente vehicular de 3.85 millones de pesos, gracias a las acciones del Gobernador Esteban Villegas.





### **Puente de Sebastián Lerdo de Tejada**

Sumándome a las necesidades de las familias de Sebastián Lerdo de Tejada, ayudé a las gestiones para la construcción de un puente en esta comunidad, que fue durante varios años una demanda de las familias de la zona, y ahora, ya es una realidad.

### **Aquiles Serdán**

Se ayudó gracias a los trabajos de gestión, a la construcción de un puente que servirá para una mayor movilización de los habitantes de esta región, mismo que se construyó con vigas de acero, para una mayor durabilidad, concreto de alta calidad; incluye rampas de acceso,

banquetas, señalamiento, una extensión de la obra de 7.8 metros lineales, aunado a los accesos de entrada y salida de la calle principal de la localidad con 50 metros lineales cada lado, representando un valor total de 1.57 millones de pesos.



### **Pozos en las comunidades de José María Pino Suárez, Plan de Ayala y Aquiles Serdán**

Me sumé a los trabajos de gestión de la construcción de pozos en las comunidades de José María Pino Suárez, Plan de Ayala y Aquiles Serdán, con la finalidad de mejorar la calidad de vida esta población, gracias a la inversión de 4 millones de pesos por poblado, beneficiando así a cientos de familias que ahora contarán con agua en sus hogares.

También, me sumé a las exigencias de la población, por medio de la elaboración del Colector pluvial, beneficiando a más de 10,000 habitantes de los Fracc. Real Victoria, Real Victoria II, Miramar, Las Rosas, San Carlos, La Coruña y Hogares del Parque. encausando las aguas hacia el cauce de la Acequia Grande y así garantizar la seguridad de la población y al mismo tiempo evitar la pérdida de bienes materiales que año con año sufrían vecinos de esta zona.

Asimismo, durante mi gestión como diputado realicé gestiones en beneficio de las familias por medio de la expedición gratuita de actas de nacimiento, gestión de descuentos de expedición de licencias automovilísticas, descuento en infracciones de tránsito, vialidad, prediales y traslados de dominio



En apoyo a la niñez, la juventud y las familias de Durango, apoyé al mejoramiento de las unidades deportivas Benito Juárez, el Alacrán y Jardines de Cancún



Realicé varios recorridos por los campos de beisbol y canchas de futbol de los diferentes poblados de la zona rural del tercer distrito, con la finalidad de apoyar con rastreos de dichos campos y canchas, ya que año con año a causa de las lluvias, se tienen que realizar .

<b>POBLADO</b>	<b>TIPO DE CANCHA</b>
J. REFUGIO SALCIDO	CAMPO DE BEISBOL
15 DE SEPTIEMBRE	CAMPO DE FUTBOL
AQUILES SERDÁN	CAMPO DE FUTBOL
PRAXEDIS GUERRERO (LA LOMA)	CAMPO DE FUTBOL Y BEISBOL
IGNACIO LOPÉZ RAYÓN	CAMPO DE BEISBOL
PLAN DE AYALA	CAMPO DE FUTBOL Y BEISBOL
J. MARÍA PINO SUAREZ	CAMPO DE FUTBOL Y BEISBOL
SAN FRANCISCO DEL MANZANAL	CAMPO DE FUTBOL
TOMAS URBINA	CAMPO DE BEISBOL
PILAR DE ZARAGOZA	CAMPO DE FUTBOL
PUERTA DE LA CANTERA	CAMPO DE BEISBOL
SANTIAGO BAYACORA	CAMPO DE FUTBOL



Asimismo, recorrí también los barrios, las colonias y los fraccionamientos que comprenden el tercer distrito con la finalidad de equipar y acondicionar las unidades deportivas desde la donación de un gimnasio de box, tableros para básquet, pintura, balones, porterías, redes, juegos infantiles y aparatos de gimnasio.

<b>Numero</b>	<b>Fraccionamiento/Colonia</b>	<b>Dirección</b>
1	Milpas	Calle Girasoles esq. Con Del Maizal
2	Hacienda las Flores	Calle Almendra esq. Con Flor de guindo
3	Barcelona	Calle Madrid esq con Av Libertad y reforma
4	Isabel Almanza	Calle Benito Juárez esq. Con Cesar Guillermo Meras
5	Valle del mezquital	Calle Valle de los andes esq con Valle de súchil
6	Real Victoria II	Calle Predio de los arroyos esq. Con Gómez Farías
7	Milenio 450	Calle Universal esq. Con Andrómeda
8	Centaurio	Calle del canal esq con García Márquez
9	Viva Reforma	Calle Lic. Benito Juárez García esq. Con José María Iglesias
10	Granja Graciela	Calle Prof. Justo Sierra esq con Mariano Matamoros
11	Victoria de Durango	Calle Gonzalo Salas Rodríguez esq con Fernando García
12	Sahop	Calle Aries entre cáncer y libra
13	Valle Verde	Entre Avenida México y P. del campo (Campos de Beisbol)
14	Artemisas	Entre Calle Palmar y Tunal (En la entrada fraccionamiento)
15	Nuevo Durango II	C. P. del Roble esq. Con Cedro
16	Jardines de Cancún	C. Veracruz esq. Con Morelos
17	Benito Juárez	C. Chapultepec esq. Con Juan Escutia
18	Villas de San Francisco	C. Predio de los llanos esq. Con predio de los manantiales
19	El Paraíso	C. Lic. Luis Francisco Monarres Rincón esq. Con Lápiz Lauzil
20	Villas del manantial	C. Rio Yautepec esquina con Rio Coyoquilla







**LONDRES BOTELLO**

**3** **INFORME**  
DE ACTIVIDADES  
LEGISLATIVAS  
— 2023-2024 —



**LXIX**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
• 2021 • 2024 •